COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
INVITACION PÚBLICA No. MC-IMCY-010-2023.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015

MC-IMCY-010-2023

Yumbo, 17 de agosto de 2023

Señores:
HOOVER VARGAS MARÍN
Establecimiento de comercio RK GROUP.
NIT 94307926-6
C.C. 94307926
Representante Legal
Dirección: CL 19 NRO T16-141 - El Sembrador – Palmira
Teléfono: 3136631973
E-mail: hooverv63@gmail.com
E. S. M.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC- IMCY- 010-2023.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumplido el término legal para la publicación del Informe de Evaluación que reza el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY se procede a dar ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de la referencia.

De la misma manera y de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2012, la presente Carta de Aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, debiendo proceder la entidad a expedir el correspondiente Registro Presupuestal y, el Oferente Favorecido, a prestar los servicios contenidos en la propuesta de acuerdo con el OBJETO, LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA y la presente CARTA DE ACEPTACIÓN.

CONDICIONES PARA EL OFERENTE FAVORECIDO

VALOR DE LA OFERTA: Conforme a la propuesta económica presentada en la oferta y aceptada por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY el valor es de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($22.300.698) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000299 de fecha agosto 04 de 2023, Código: 2.1.2.02.01.003.03. RP. SUMINISTRO DE OFICINA, y Código: 2.1.2.02.01.004.02. PRODUCTOS PARA EQUIPO DE OFICINA.

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo pagará el valor del contrato contra entrega de los bienes y servicios prestados, previa presentación de factura y/o solicitud de pago y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor del contrato será aquel que presente el oferente favorecido en su propuesta de acuerdo con el Anexo 1 de la Invitación Publica.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
INVITACION PÚBLICA No. MC-IMCY-010-2023.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015

MC-IMCY-010-2023

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El Instituto Municipal de Cultura no cancelará anticipo en la ejecución del presente contrato.

PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de autorización de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como es, entre otros, la acreditación por parte contratista del pago al sistema integral de seguridad social.

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días calendario a partir de la firma de la carta de aceptación

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la firma del acta de inicio, los elementos deben de ser entregados en el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, ubicado en la carrera 5 # 6-34 del Barrio Belalcázar del Municipio de Yumbo.

ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto del presente contrato será el siguiente:

La entidad requiere los insumos para el normal funcionamiento, considerando que una de las misiones de las entidades públicas es dotar a los funcionarios a su cargo de implementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios para desarrollar sus funciones y ambientar su entorno laboral, en condiciones de comodidad, oportunidad y continuidad para con estos y los usuarios de los servicios prestados a la comunidad.

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS		DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	
1	PAPEL CARTA	12	RESMAS	Resma carta en papel caña de azúcar blanco polar 500 hojas 75 gramos, 21,6 x 27,9. 85" x 11".
2	PAPEL OFICIO	15	RESMAS	Resma oficio x 500 hojas blanco polar 216mmm x 330mm, en papel caña de azúcar blanco
3	PAPEL ECOLOGICO CARTA	30	RESMAS	Resma carta x 500 en papel de caña de azúcar, hojas blanco polar, 75 grms
4	PAPEL ECOLOGICO OFICIO	30	RESMAS	Resma oficio x 500 en papel de caña de azúcar, hojas blanco polar, 75 grms
5	CINTA TRANSPARENTE	20	UNIDAD	24 mm
6	CINTA TRANSPARENTE	25	UNIDAD	48 mm
7	BORRADORES NATA	40	UNIDAD	Cajas x 20, medidas 11 cm x 5,5 cm x 1,7 cm
8	RESALTADOR	48	UNIDAD	Tinta que no traspasa la hoja. Cuerpo redondo. Punta biselada. Caja x 12 unds.
9	PEGANTE EN BARRA	20	UNIDAD	Pegante en barra, presentación unidad de 40 grs, barra adhesiva con glicerina y destinada para pegar papel, cartón, fotos, cromos y tejidos

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
INVITACION PÚBLICA No. MC-IMCY-010-2023.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015

MC-IMCY-010-2023

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS		DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	
10	PORTAMINA	24	UNIDAD	Portaminas 0.7 - caja X 12 unidades
11	BOLIGRAFO	120	UNIDAD	Bolígrafo negro con tapa punta fina 0.7, caja X 12 unidades
12	CINTA ENMASCARAR 24 mm	15	UNIDAD	Cinta para enmascarar multipropósito Fita de papel Multiuso, fácil corte, retiro fácil del área enmascarada, 24mm x 25 m.
13	CINTA ENMASCARAR	10	UNIDAD	48 mm
14	PAPEL CONTAC	3	ROLLOS	Transparente
15	CAJAS DE ARCHIVO	120	UNIDAD	Cajas de Archivo # 12 con recubrimiento interno, libre de ácido, con tapa lateral que permite accesar su contenido sin necesidad de retirarlo de la estantería, paredes de cartón reforzado para una mayor resistencia.
16	NOTAS ADHESIVAS	12	UNIDAD	Nota adhesiva mediana, de 75mm x 75mm x 80 hojas en colores surtidos
17	NOTAS ADHESIVAS	12	UNIDAD	Nota tipo banderita, medida 15x50mm
18	TIJERAS GRANDES	5	UNIDAD	
19	CINTA EPSON 2190	5	UNIDAD	
20	TONNER HP LASERJET PRO M203 dw - 32A	6	UNIDAD	
21	TONNER HP LASERJET 127 M, 128M 83A	6	UNIDAD	
22	TONNER HP LASERJET 1606DN 78A	8	UNIDAD	
23	COLBON PAPEL	5	TARROS	245 grms
24	PILAS AAA	20	PARES	
25	CARTULINA COLORES FUERTES	10	PAQUETES	Paquetes de 1/8
26	PINTURA ACRILICA	30	UNIDAD	Pintura auto sellante de acabado mate y gran cubrimiento elaborada en base acuosa con pigmentos y resinas orgánicas, puede ser aplicada sobre múltiples superficies como cerámica, madera, mdf, yeso, kienzi, arcilla, gres, icopor, cartón, murales, etc (AMARILLO, AZUL, VERDE, NEGRO, ROJO, NARANJA) 5 TARROS DE 60ML POR CADA COLOR
27	COSEDORA	8	UNIDAD	Cosedora Alto Rendimiento, Contextura Metálica, Mayor durabilidad, Preferida entre el sector institucional, Capacidad de tira completa de ganchos 26/6, Ergonómica
28	PERFORADORA	6	UNIDAD	Perforadora de dos huecos con cubierta plástica de alta resistencia, base metálica, Moderno diseño, Alta calidad, 100% eficiente, ideal para oficina, capacidad para perforar 10 hojas a la vez, espacio entre perforación de 80 mm
29	BORRADOR TABLERO ACRILICO	10	UNIDAD	Borrador para tablero acrílico de 10 cm X 5 cm
30	LAPIZ	60	UNIDAD	Lápiz grafito HB #2, caja X 12 unidades
31	BISTURI GRANDE	10	UNIDAD	Bisturí grande
32	CD-RW	1	PAQUETE	Velocidad de grabación 56X, capacidad 800 MB, ideal para guardar música, MP3, documentos, fotos, torre x 50 unidades
33	DVD	1	PAQUETE	Capacidad 4.7G - Velocidad de grabación 8x Excelente calidad de grabación y durabilidad TORRE X 50 UNIDADES
34	GANCHO COSEDORA	5	UNIDAD	Gancho O Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000
35	BLOCK AMARILLO	8	UNIDAD	Block amarillo media carta cuadriculado
36	SACA GANCHO	10	UNIDAD	Para grapa de 26/6 y varios, elaborado en metal y plástico

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
INVITACION PÚBLICA No. MC-IMCY-010-2023.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015

MC-IMCY-010-2023

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS		DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	
37	CARPETA ARCHIVO	250	UNIDAD	Carpeta tamaño oficio, troquel especial en papel propalkote de 300, con pestaña en la cara superior, caras por separado
38	SOBRE MANILA CARTA	50	UNIDAD	100pcs Sobre De Manila Tamaña Carta
39	SOBRE MANILA OFICIO	50	UNIDAD	100pcs Sobre De Manila Tamaña Oficio
40	CARPETA COLGANTE	15	UNIDAD	Carpeta Colgante Cartón Oficio Varilla Metálica
41	REGLA	10	UNIDAD	Regla plástica flexible 30 cm
42	PISTOLA PARA SILICONA	4	UNIDAD	Pistola Silicona Grande 60w Para Barra Gruesa
43	CINTA DOBLE FAZ	3	UNIDAD	Cinta Doble Faz Adhesiva Silicona Multiusos Reutilizable 5mt
44	FUNDA PROTECTORA	30	PAQUETE	Fundas Protectoras En Plástico Para Documentos Tamaño Carta, paquete X 50
45	FUNDA PROTECTORA	30	PAQUETE	Fundas Protectoras En Plástico Para Documentos Tamaño Oficio, paquete X 50
46	NYLON	3	ROLLO	Nylon Natural Superflex 100mts 0.60 Mm
47	AZUCAR	30	BOLSA	Azúcar extrafina 100% natural, de 2.5 Kgrs,BOLSA
48	MEZCLADORES	5	PAQUETE	Mezcladores desechables en polipropileno, calibre 3 para bebidas calientes higiénicos, prácticos y resistentes en presentación de paquete por 1000 unidades
49	AROMATICAS	25	CAJAS	Aromática tradicional colombiana, libre de cafeína, de peso neto 15 g aproximadamente, bolsitas con sobre envoltura, variedad en sabores
50	VASOS PARA CAFÉ	60	PAQUETES	Desechable para tinto higiénico, práctico y resistente de 4 onzas térmico 118 cm3. Presentación tirilla x 20 vasos
51	VASOS PARA AGUA	150	PAQUETES	Desechable para agua plásticos, higiénico, práctico y resistente de 7 onzas 266 cm3.Presentación tirilla x 25 vasos
52	CAFÉ	55	BOLSA	Café consumo Nacional, tostado y molido tipo medio sin descafeinar, presentación bolsa metalizada x 500 g.
53	SERVILLETAS	50	PAQUETE	Servilleta blanca cuadrada paquete por 100 de 26,5 x 26.5 cm. Doblada en cuatro, presentación paquete x 100 unidades
54	BOLSAS X BASURA	60	PAQUETE	Bolsas para caneca 70x90 cms, calibre 0.8 color negra, presentación en paquete x 10 unidades
55	BOLSAS X BASURA	30	PAQUETE	Bolsas para caneca 110x120 cms, calibre 0.8 color negra. Presentación en paquete x 10 unidades
56	JABON LAVA PLATOS	10	UNIDAD	Jabón Lavaplatos en crema con colágeno y glicerinax 500 grs, de fragancias variados (limón, chicle etc). presentación, recipiente redondo plástico x 500 grs
57	ESPONJA	8	UNIDAD	Esponja de espuma de poliuretano y fibra de nylon, antibacterial de 140mmmx100mmx7mm
58	TOALLAS ABSORBENTE	12	PAQUETES	
59	AMBIENTADOR	10	UNIDAD	En palitos de Rattan
60	REGLA METALICA	2	UNIDAD	30 cm
61	LIMPIONES DE TELA	5	UNIDAD	Medidas 45 x 60 con borde

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Corresponden al CONTRATISTA para el debido cumplimiento del objeto contractual, hacer entrega oportuna de los bienes ofrecidos en las instalaciones de la Sede Administrativa del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
INVITACION PÚBLICA No. MC-IMCY-010-2023.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015

MC-IMCY-010-2023

- Prestar los servicios en los plazos pactados y sitios convenidos.
- Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso que se hubieran expedido).
- Indicar las recomendaciones necesarias.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.
- Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.
- El Contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales le serán descontadas por la oficina respectiva.
- Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
- Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y responder por el mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARL.) dentro de los términos señalados en el artículo 4 del Decreto Nacional 1670 de 2007 cada mes, y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 1703, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que lo adicionen, complementes o modifiquen, so pena de que el pagador de la entidad retenga el pago de la mensualidad correspondiente al CONTRATISTA dando aplicación al PARÁGRAFO 1° DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.
- Suscribir el acta de inicio y de terminación del contrato.
- Responder por sus actos u omisiones en ejercicio del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la entidad o a terceros.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del contrato y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Acatar las normas y procedimientos vigentes adoptados por la entidad.
- Disponer del personal suficiente para la correcta ejecución del contrato.
- Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas, incluyendo sus anexos técnicos.
- Mantener informado al supervisor del desarrollo del contrato y de las novedades que pudieren presentarse.
- Defender en todas sus actuaciones los intereses del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las demás inherentes al objeto del contrato.
- Mantener indemne al CONTRATANTE, frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionales por las personas que sean subcontratadas o dependan del adjudicatario.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
INVITACION PÚBLICA No. MC-IMCY-010-2023.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015

MC-IMCY-010-2023

- Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) elementos de seguridad para el personal que interviene en la ejecución del contrato. b) manipulación de equipos, herramientas, combustible y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del contrato. c) todo el contenido de seguridad debe acogerse a las normas vigentes. d) todo el personal deberá estar debidamente identificado.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA se obligará en el plazo establecido en la carta de aceptación a constituir a favor del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10% del valor total del contrato	Por el término de su vigencia y cuatro (4) meses más hasta su liquidación.
CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	10% del valor total del contrato	Por el término de su vigencia y seis (06) meses más.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: La entidad, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato ejercerá la supervisión a través del Gerente del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY del Municipio de Yumbo y o a quien el designe.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

- Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del contratista.
- Expedir para el pago la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado.
- Suscribir el Acta de inicio del contrato.
- Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato.
- Autorizar los pagos de la ejecución contractual, previo recibido a satisfacción del servicio.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por la suscripción del contrato, el contratista afirmará no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que consagra la Ley 80 de 1993, Artículo 8º

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al IMCY contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, manteniendo al IMCY libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato.

INCLUSIÓN DE CLAUSULAS Y NORMAS LEGALES: al aceptar la propuesta se entienden incluidas las cláusulas excepcionales contenidas en los artículos 13, 14, 15, 16,17 y 18 de la Ley 80 de 1993, las normas que lo modifiquen y todo aquello relacionado para el cumplimiento contractual; además la entidad podrá imponer multas sucesivas del 1x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
INVITACION PÚBLICA No. MC-IMCY-010-2023.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015

MC-IMCY-010-2023

Obedeciendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3., numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato

Dada en Yumbo, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023.

EDWIN CORTÁZAR VILLABÓN
GERENTE IMCY

Proyectó y elaboró: Oscar Quintero Sáenz – Abogado contratista-